

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



CITACIÓN N° 0017

**Sesión Ordinaria
Fecha 01/08/2023
Hora 18:00:00**

**SECRETARÍA GENERAL
XLIX LEGISLATURA CUARTO PERÍODO**

Gral. José G. Artigas 271

TEL: 43322420

Presidente - Diego Núñez

Secretario General - Miguel Sanguinetti

www.juntadecanelones.gub.uy

CITACIÓN N° 0017/023

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 1 de Agosto a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES

1. Señor edil Fabian Colombo
2. Señora edila Mariela Alamilla
3. Señor edil Daniel Pereira

MEDIA HORA PREVIA:

1. Señora edila Beatriz Lamas
2. Señor edil Alejandro Repetto
3. Señora edila Solange Martínez
4. Señora edila Nathali Muniz
5. Señora edila Luciana Suárez
6. Señora edila Marisol D´Albora

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTAN NOTA SOLICITANDO LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN HOMENAJE A LOS JUGADORES CANARIOS, INTEGRANTES DEL PLANTEL SUB 20 DE LA SELECCIÓN URUGUAYA DE FÚTBOL, QUE CULMINÓ EN EL 1ER. LUGAR DEL MUNDIAL CELEBRADO RECIENTEMENTE EN ARGENTINA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00439](#)) (Rep. 0017)

2) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEVOLVER LOS PRESENTES OBRADOS RADICADOS EN EXPEDIENTE 2022-81-1280-00580 REMITIDOS POR LA INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITANDO ANUENCIA PARA EXONERAR

DEL 100% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE A PADRÓN 6190 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN LUIS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-204-81-00102](#)) (Rep. 0017)

3) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL 9NO. CONCURSO LITERARIO INTERNACIONAL “JUAN PEDRO LÓPEZ” A DESARROLLARSE EN AGOSTO DEL CORRIENTE, ORGANIZADO POR EL COLECTIVO ESQUINA CULTURAL LA PAZ.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-204-81-00114](#)) (Rep. 0017)

4) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL DESFILE NACIONAL DE LA VENDIMIA 2023.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-204-81-00073](#)) (Rep. 0017)

5) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL “FESTIVAL DE SOLÍS CHICO” REALIZADO EL 3 DE DICIEMBRE DE 2022 Y LA EDICIÓN QUE SE REALIZARÁ EN EL AÑO 2023.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-204-81-00187](#)) (Rep. 0017)

6) COMISIÓN PERMANENTE Nº5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA OBRA TEATRAL “EL ÚLTIMO MOLINO” DEL DIRECTOR, ACTOR Y DRAMATURGO URUGUAYO WALTER ACOSTA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-204-81-00071](#)) (Rep. 0017)

7) COMISIÓN PERMANENTE Nº5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA SEGUNDA EDICIÓN DEL VBF FESTIVAL, REALIZADO LOS DÍAS 3 Y 4 DE DICIEMBRE DE 2022 Y LA EDICIÓN A REALIZARSE EN EL AÑO 2023.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-204-81-00211](#)) (Rep. 0017)

8) COMISIÓN PERMANENTE Nº5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS TURÍSTICO DEPARTAMENTAL EL SANTUARIO VIRGEN DE LAS FLORES UBICADO EN ESTACIÓN FLORESTA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-204-81-00214](#)) (Rep. 0017)

9) COMISIÓN PERMANENTE Nº5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS TURÍSTICO DEPARTAMENTAL LOS EVENTOS DE “LA FLORESTA ES CULTURA” REALIZADOS DURANTE LA TEMPORADA DE VERANO 2022-2023.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-204-81-00072](#)) (Rep. 0017)

10) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DERIVAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA REFERIDAS A DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL EVENTO DENOMINADO “PEÑA LA POLVAREDA” DESARROLLADO EL DÍA 9 DE JUNIO EN EL CLUB SOCIAL DE LA CIUDAD DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00419](#)) (Rep. 0017)

11) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA IVANNA IRIGOIN SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: FIESTA DE LA CERVEZA ARTESANAL EN PARQUE DEL PLATA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00343](#)) (Rep. 0017)

12) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL CARLOS GRILLE SOLICITA SE REMITA NOTA A LA COMISIÓN PERMANENTE N° 5: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE REFERENTE A LA DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL DEL FESTIVAL NAZOOMBIT 8: PUNTOS DE CONTACTO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00755](#)) (Rep. 0017)

13) PLANILLA CON INVITACIONES OFICIALES Y NO OFICIALES CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2023.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00403](#)) (Rep. 0017)

14) RATIFICAR R.P.0164/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO EL DÍA 1 DE AGOSTO DE 2023.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00568](#)) (Rep. 0017)

15) RATIFICAR R.P.0165/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LUIS PERA EL DÍA 26 DE JULIO DE 2023.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00571](#)) (Rep. 0017)

16) RATIFICAR R.P.0166/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA ISABEL MAIESE EL DÍA 26 DE JULIO DE 2023.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-200-81-00572](#)) (Rep. 0017)

1) VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTAN NOTA SOLICITANDO LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN HOMENAJE A LOS JUGADORES CANARIOS, INTEGRANTES DEL PLANTEL SUB 20 DE LA SELECCIÓN URUGUAYA DE FÚTBOL, QUE CULMINÓ EN EL 1ER. LUGAR DEL MUNDIAL CELEBRADO RECIENTEMENTE EN ARGENTINA.

Solicitud inserta en actuación 1 del expediente 2023-200-81-00439 mediante nota de fecha 12 de junio de 2023.

2) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEVOLVER LOS PRESENTES OBRADOS RADICADOS EN EXPEDIENTE 2022-81-1280-00580 REMITIDOS POR LA INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITANDO ANUENCIA PARA EXONERAR DEL 100% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE A PADRÓN 6190 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN LUIS.

Canelones, 17 de julio de 2023

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2022-81-1280-00580 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para exonerar del 100% (cien por ciento) de contribución inmobiliaria y tributos conexos, incluida la tasa de servicios administrativos, correspondiente al padrón 6190 de la localidad catastral de San Luis, gestión promovida por la señora Abdel Nasser Rops de Almeida titular de la cédula de identidad 1.996.981-1.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente devolver los obrados a la Intendencia de Canelones debido a que la Resolución N°23/03529 no es explícita en su redacción.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Devolver los presentes obrados a la Intendencia de Canelones.
2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): HERNÁN PÉREZ (presidente), JUAN CARLOS ACUÑA (vicepresidente), ANDREA IGLESIAS, ROBERTO SARAVIA, MIGUEL MÉNDEZ, SERGIO PEREYRA, AGUSTÍN OLIVER, ALEJANDRO REPETTO y SANTIAGO MARANDINO. Katia Ruiz (oficinista 4) y Claudia Cabrera (oficinista 1).

3) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER

ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL 9NO. CONCURSO LITERARIO INTERNACIONAL "JUAN PEDRO LÓPEZ" A DESARROLLARSE EN AGOSTO DEL CORRIENTE, ORGANIZADO POR EL COLECTIVO ESQUINA CULTURAL LA PAZ.

Canelones, 12 de junio de 2023

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2023-81-1410-00227 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para declarar de interés departamental el 9no. Concurso Literario Internacional "Juan Pedro López".

RESULTANDO: I) que en el mencionado expediente, se comunica que el colectivo Esquina Cultural La Paz, está organizando el 9no. Concurso Literario Internacional "Juan Pedro López", el cual se llevará a cabo en agosto 2023;

II) que por Resolución 44/2023 el Gobierno Municipal de La Paz lo declaró de interés municipal;

III) que dicho concurso convoca a escritores de varios países de distintos continentes, constituyéndose en un ícono en el arte literario dentro del Uruguay;

IV) que la consecuencia de nueve años en la organización y desarrollo del citado concurso, por sí solo, habla de las connotaciones que el mismo tiene para la cultura dentro y fuera de fronteras;

V) que por la magnitud del evento, se entiende pertinente realizar declaraciones de interés como apoyo institucional.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar de interés departamental el 9no. Concurso Literario Internacional "Juan Pedro López" a desarrollarse en agosto del corriente, organizado por el colectivo Esquina Cultural La Paz.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): NATHALI MUNIZ (presidenta), NIBIA LIMA, BEATRIZ MELGAR, NICOLÁS ACOSTA, JUAN LÓPEZ, FABIO VENTURA, ALEJANDRA TIERNO

Andrea Rodríguez (jefe de segmento), Sofía Torres (oficinista 4)

4) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS

Canelones, 12 de junio de 2023

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2022-81-1110-00100 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para declarar de interés departamental el Desfile Nacional de la Vendimia.

RESULTANDO: I) que de las actuaciones insertas en el mencionado expediente, surge nota del Municipio de Las Piedras donde solicita se declare de interés turístico departamental el evento "Desfile Nacional de la Vendimia" 2023;

II) que dicho evento es considerado por la Dirección de Desarrollo Turístico muy relevante a nivel cultural, dado que recibe un gran flujo de público y un movimiento económico importante para la zona.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar de interés departamental el Desfile Nacional de la Vendimia 2023.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): NATHALI MUNIZ (presidenta), NIBIA LIMA, BEATRIZ MELGAR, NICOLÁS ACOSTA, JUAN LÓPEZ, FABIO VENTURA, ALEJANDRA TIerno

Andrea Rodríguez (jefe de segmento), Sofía Torres (oficinista 4)

5) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL "FESTIVAL DE SOLÍS CHICO" REALIZADO EL 3 DE DICIEMBRE DE 2022 Y LA EDICIÓN QUE SE REALIZARÁ EN EL AÑO 2023.

Canelones, 12 de junio de 2023

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2022-81-1250-00053 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para declarar de interés departamental el "Festival de Solís Chico" realizado el 3 de diciembre de 2022 y sus sucesivas ediciones.

RESULTANDO: I) que la Sociedad Civil del Centro Recreativo y Cultural

de Solís Chico presenta nota solicitando declarar de interés departamental al citado festival;

II) que por Resolución N°135/2022 el Gobierno Municipal de Migues declaró esta actividad de interés cultural del municipio;

III) que el municipio solicita que dicho evento sea declarado de interés departamental, ya que dicha actividad tiene como objetivo mejorar las condiciones productivas y de vida de los habitantes de la zona y ser un espacio de encuentro de los vecinos para la recreación.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder anuencia para declarar de interés departamental el Festival de Solís Chico realizado el 3/12/2022 y la edición a realizarse en el año 2023.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar de interés departamental el "Festival de Solís Chico" realizado el 3 de diciembre de 2022 y la edición que se realizará en el año 2023.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): NATHALI MUNIZ (presidenta), NIBIA LIMA, BEATRIZ MELGAR, NICOLÁS ACOSTA, JUAN LÓPEZ, FABIO VENTURA, ALEJANDRA TIERNO

Andrea Rodríguez (jefe de segmento), Sofía Torres (oficinista 4)

6) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA OBRA TEATRAL "EL ÚLTIMO MOLINO" DEL DIRECTOR, ACTOR Y DRAMATURGO URUGUAYO WALTER ACOSTA.

Canelones, 12 de junio de 2023

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2023-81-1420-00121 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para declarar de interés departamental la obra teatral "El Último Molino" del director, actor y dramaturgo uruguayo Walter Acosta.

RESULTANDO: I) que la Asociación Civil Centro Cultural Miguel Ángel Pareja presenta nota solicitando declarar de interés cultural, municipal y departamental al estreno de la obra teatral "El Último Molino" del director, actor y dramaturgo uruguayo Walter Acosta;

II) que por Resolución N° 024/2023 el Gobierno Municipal de Las Piedras

declaró de interés municipal el referido evento;

III) que la Dirección General de Cultura entiende oportuno continuar la tramitación correspondiente a los efectos de declarar de interés departamental la obra teatral "El Último Molino", dado el aporte que implica a nivel cultural para el departamento.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada para declarar de interés departamental.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar de interés departamental la obra teatral "El Último Molino" del director, actor y dramaturgo uruguayo Walter Acosta.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): NATHALI MUNIZ (presidenta), NIBIA LIMA, BEATRIZ MELGAR, NICOLÁS ACOSTA, JUAN LÓPEZ, FABIO VENTURA, ALEJANDRA TIERNO

Andrea Rodríguez (jefe de segmento), Sofía Torres (oficinista 4)

7) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA SEGUNDA EDICIÓN DEL VBF FESTIVAL, REALIZADO LOS DÍAS 3 Y 4 DE DICIEMBRE DE 2022 Y LA EDICIÓN A REALIZARSE EN EL AÑO 2023.

Canelones, 12 de junio de 2023

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2022-81-1010-03050 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para declarar de interés departamental la Segunda Edición del VBF Festival, realizado los días 3 y 4 de diciembre de 2022 y sus sucesivas ediciones.

RESULTANDO: I) que la Asociación Uruguaya de Volantes presenta nota solicitando declarar de interés turístico, departamental y cultural la Segunda Edición del VBF Festival;

II) que dicha asociación organizó la Segunda Edición del VBF Festival los días 3 y 4 de diciembre de 2022, en el Autodrómo Víctor Borrat Fabini de El Pinar; un evento basado en el GoodWood Festival of Speed; uno de los eventos más importantes que se realiza en Inglaterra desde hace muchos años;

III) que VBF Festival se compone de diferentes actividades simultáneas

en pista y sus alrededores, siendo su principal evento el desafío de habilidad conductiva en formato trepada, con todas las medidas de seguridad correspondientes que incluye autos de carrera, clásicos y contemporáneos, fardos, arcos, banderas, marshalls, zona de drift y camaradería;

IV) que para el público se instaló una plaza gastronómica con foodtrucks, atracciones para niños, exhibición de autos, ómnibus y motos clásicas, así como demostraciones con pilotos profesionales, autojumble, exhibición de marcas de autos y un cierre con recitales y fuegos artificiales;

V) que las Direcciones Generales de Deportes, Cultura y la Dirección de Desarrollo Turístico entienden que dicho evento es de gran relevancia, muy atractivo para el público y de alcance regional, así como de gran nivel organizativo y cuidado en los detalles de seguridad, y calidad de los eventos que posee la Asociación Uruguaya de Volantes, de gran convocatoria e interés para los amantes del automovilismo y genera un impacto positivo en lo turístico y lo económico en esa zona del departamento;

VI) que por Resolución Nº 19/07692 se declaró de interés turístico para la Intendencia de Canelones la Primera Edición del VBF Festival realizado el día 26 de octubre de 2019 en el Autódromo de El Pinar.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder anuencia para declarar de interés departamental la Segunda Edición del VBF Festival, realizado los días 3 y 4 de diciembre de 2022 y la edición a realizarse en el año 2023.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar de interés departamental la Segunda Edición del VBF Festival, realizado los días 3 y 4 de diciembre de 2022 y la edición a realizarse en el año 2023.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): NATHALI MUNIZ (presidenta), NIBIA LIMA, BEATRIZ MELGAR, NICOLÁS ACOSTA, JUAN LÓPEZ, FABIO VENTURA, ALEJANDRA TIerno

Andrea Rodríguez (jefe de segmento), Sofía Torres (oficinista 4)

8) COMISIÓN PERMANENTE Nº5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS TURÍSTICO DEPARTAMENTAL EL SANTUARIO VIRGEN DE LAS FLORES UBICADO EN ESTACIÓN FLORESTA.

Canelones, 12 de junio de 2023

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2022-81-1110-00051 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para declarar de interés turístico el Santuario Virgen de Las Flores ubicado en Estación Floresta.

RESULTANDO: I) que la Parroquia San Luis Orión mediante nota adjunta en actuación 1 del citado expediente manifiesta la importancia de solicitar la declaración de interés turístico a nivel departamental del Santuario Virgen de Las Flores ubicado en Estación Floresta;

II) que según informe de la Dirección de Desarrollo Turístico, apoyar este tipo de infraestructuras fortalece al departamento en sus atractivos turísticos como culturales, logrando que visitantes que buscan este tipo de actividades se acerquen a conocer estos atractivos poco difundidos;

III) que en el Costaplan (según D.0013/017) ha sido considerado el sitio dentro del patrimonio cultural de la Costa de Oro, (educativo y cultural) a proteger y promover.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder anuencia para declarar de interés turístico departamental el santuario mencionado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar de interés turístico departamental el Santuario Virgen de Las Flores ubicado en Estación Floresta.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): NATHALI MUNIZ (presidenta), NIBIA LIMA, BEATRIZ MELGAR, NICOLÁS ACOSTA, JUAN LÓPEZ, FABIO VENTURA, ALEJANDRA TIerno

Andrea Rodríguez (jefe de segmento), Sofía Torres (oficinista 4)

9) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS TURÍSTICO DEPARTAMENTAL LOS EVENTOS DE “LA FLORESTA ES CULTURA” REALIZADOS DURANTE LA TEMPORADA DE VERANO 2022-2023.

Canelones, 12 de junio de 2023

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente

2022-81-1110-00095 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para declarar de interés turístico departamental los eventos de "La Floresta es Cultura" realizados durante la temporada de verano 2022-2023.

RESULTANDO: I) que el colectivo LaFlorestaEsCultura, integrado por Casa Raíz, Espacio CRA, Fundación Fans de la Música, Hotel Vista, Liga de Fomento de La Floresta y Uni3 entre arroyos decidió impulsar la realización de una serie de eventos públicos y de entrada libre en diferentes locaciones del balneario durante la temporada de verano 2022 – 2023;

II) que la Dirección de Desarrollo Turístico considera que los cometidos de esta índole contribuyen a descentralizar al proponer actividades en diferentes zonas del departamento generando actividades en los meses donde las costas se encuentran mayormente visitadas, generando así un flujo de visitantes y turistas que optan por este tipo de eventos;

III) que la Dirección General de Cultura entiende importante solicitar anuencia para declarar de interés departamental dichos eventos, dado el aporte a nivel cultural y turístico para el departamento y promoción del mismo.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada para declarar de interés turístico departamental.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar de interés turístico departamental los eventos de "La Floresta es Cultura" realizados durante la temporada de verano 2022-2023.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): NATHALI MUNIZ (presidenta), NIBIA LIMA, BEATRIZ MELGAR, NICOLÁS ACOSTA, JUAN LÓPEZ, FABIO VENTURA, ALEJANDRA TIERNO

Andrea Rodríguez (jefe de segmento), Sofía Torres (oficinista 4)

10) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DERIVAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA REFERIDAS A DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL EVENTO DENOMINADO "PEÑA LA POLVAREDA" DESARROLLADO EL DÍA 9 DE JUNIO EN EL CLUB SOCIAL DE LA CIUDAD DE CANELONES.

Canelones, 12 de junio de 2022

VISTO: la nota de fecha 5/6/023 presentada por el grupo Aborigen, referente a declaración de interés departamental al evento denominado "Peña La Polvareda".

CONSIDERANDO: que esta comisión entiende pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones para derivar a la Dirección General de Cultura.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones para derivar a la Dirección General de Cultura referidas a declaración de interés departamental al evento denominado "Peña La Polvareda" desarrollado el día 9 de junio en el Club Social de la ciudad de Canelones.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): NATHALI MUNIZ (presidenta), NIBIA LIMA, BEATRIZ MELGAR, NICOLÁS ACOSTA, JUAN LÓPEZ, FABIO VENTURA, ALEJANDRA TIERNO

Andrea Rodríguez (jefe de segmento), Sofía Torres (oficinista 4)

11) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA IVANNA IRIGOIN SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: FIESTA DE LA CERVEZA ARTESANAL EN PARQUE DEL PLATA.

Canelones, 12 de junio de 2023

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señora edila Ivanna Irigoín se refirió en sala sobre el tema: Fiesta de la Cerveza Artesanal en Parque del Plata.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): NATHALI MUNIZ (presidenta),

NIBIA LIMA, BEATRIZ MELGAR, NICOLÁS ACOSTA, MARÍA MOSEGUI, FABIO VENTURA, ALEJANDRA TIERNO

Andrea Rodríguez (jefe de segmento), Sofía Torres (oficinista 4)

12) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL CARLOS GRILLE SOLICITA SE REMITA NOTA A LA COMISIÓN PERMANENTE N° 5: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE REFERENTE A LA DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL DEL FESTIVAL NAZOOMBIT 8: PUNTOS DE CONTACTO.

Canelones, 12 de junio de 2023

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señor edil Carlos Grille solicita se remita nota a la Comisión Permanente N° 5: Educación, Cultura y Deporte referente a la declaración de interés departamental del festival Nazoombit 8: Puntos de Contacto.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7): NATHALI MUNIZ (presidenta), NIBIA LIMA, BEATRIZ MELGAR, NICOLÁS ACOSTA, JUAN LÓPEZ, FABIO VENTURA y ALEJANDRA TIERNO.

Andrea Rodríguez (jefe de segmento) y Sofía Torres (oficinista 4).

13) PLANILLA CON INVITACIONES OFICIALES Y NO OFICIALES CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2023.

Se adjunta planilla con invitaciones oficiales y no oficiales correspondiente al mes de julio de 2023, para ser declaradas como misión oficial las que correspondan.

14) RATIFICAR R.P.0164/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO EL DÍA 1 DE AGOSTO DE 2023.

R.P.0164/023

Expediente JDC 2023-200-81-00568

Canelones, 26 de julio de 2023

VISTO: la nota de fecha 25 de julio de 2023 presentada por el señor edil Alejandro Repetto mediante la cual solicita licencia el día 1 de agosto de 2023.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

1. Conceder licencia al señor edil Alejandro Repetto el día 1 de agosto de 2023.
2. Notificar al señor edil y a la Gerencia Financiera-Contable, cumplido archivar sin perjuicio.
3. Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
4. Registrar.

DIEGO NÚÑEZ (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)
/so

15) RATIFICAR R.P.0165/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LUIS PERA EL DÍA 26 DE JULIO DE 2023.

R.P.0165/023

Expediente JDC 2023-200-81-00571

Canelones, 26 de julio de 2023

VISTO: la nota de fecha 25 de julio de 2023 presentada por el señor edil Luis Pera mediante la cual solicita licencia el día 26 de julio de 2023.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

1. Conceder licencia al señor edil Luis Pera el día 26 de julio de 2023.
2. Notificar al señor edil y a la Gerencia Financiera-Contable, cumplido

archivar sin perjuicio.

3. Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.

4. Registrar.

DIEGO NÚÑEZ (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)
/so

16) RATIFICAR R.P.0166/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA ISABEL MAIESE EL DÍA 26 DE JULIO DE 2023.

R.P.0166/023

Expediente JDC 2023-200-81-00572

Canelones, 26 de julio de 2023

VISTO: la nota de fecha 26 de julio de 2023 presentada por la señora edila Isabel Maiese mediante la cual solicita licencia el día 26 de julio de 2023.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

1. Conceder licencia a la señora edila Isabel Maiese el día 26 de julio de 2023.

2. Notificar a la señora edila y a la Gerencia Financiera-Contable, cumplido archivar sin perjuicio.

3. Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.

4. Registrar.

DIEGO NÚÑEZ (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)
/so